

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 230 Miércoles 25 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 47463

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35267 MURCIA

Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Murcia

Edicto

En este Juzgado se sigue el procedimiento 2097/2012, a instancia de D.ª Carmen Richart Mazon, D. Antonio Richart Mazon, D.ª Pilar Mazon Navarro y D.ª María Mazon Navarro, en orden a declarar en situación de ausencia legal a D.ª María Dolores Richart Mazon, con DNI nº 34.786.305-R, y con último domicilio conocido en Ctra. Del Mojón, Camino Los Barranqueros, nº 79, Beniel, Murcia, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha la publicación del presente al objeto de que la demandada Sra. María Dolores Richart Mazon, comparezca en un plazo de guince días, bajo apercibimiento de poder ser declarado ausente.

Murcia, 22 de abril de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130052224-1